

BASES

POSTULACIÓN ORQUESTAS SINFÓNICAS REGIONALES 2016

Cómo se Integra la Orquesta Regional	A través de Concurso Público de Oposición.
A quiénes está dirigida	Antofagasta: 12 a 25 años (ambas edades incluidas).
Requisitos	<ol style="list-style-type: none">1) Residir de forma permanente en la región. No obstante, ante casos con una situación demográfica que dificulte su postulación a la propia región, y la facilite en otra, podrán ser revisados.2) Tener salud compatible con las actividades de la orquesta (ensayos, giras, conciertos, etc.)3) Tener compatibilidad de horarios para asistir a los ensayos y conciertos de la Orquesta (Requisito excluyente).4) Declarar en la Ficha Única de Inscripción 2016 haber cursado o estar cursando estudios musicales.
Sistema de Evaluación	<p>Como se trata de un Concurso por Antecedentes y Oposición:</p> <ol style="list-style-type: none">1) En los Antecedentes se considerará:<ol style="list-style-type: none">a) Que los postulantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso.2) En cuanto a la Oposición, que es un procedimiento selectivo que consta de la evaluación técnico-musical de un repertorio obligatorio y una obra libre, estará a cargo de una Comisión de músicos (jurado), quienes:<ol style="list-style-type: none">a) Calificarán las audiciones grabadas con los siguientes criterios:<ol style="list-style-type: none">i) Afinación,ii) Sonido,iii) Pulso yiv) Dinámica.b) Los jurados evaluarán con una nota cada criterio. El promedio de los cuatro (4) criterios corresponderá a la nota final del evaluador. Los Jurados calificarán de 1,0 a 7,0.c) Posterior a la evaluación, la Fundación publicará los resultados que corresponderán a las mejores calificaciones.
No pueden Postular o serán excluidos durante el proceso	<ol style="list-style-type: none">1) Alumnos que estudien y vivan permanentemente en otra región o país.2) Alumnos que no asistirán a todos los ensayos parciales, tuttis y/o conciertos.3) Quienes tengan contrato de trabajo como músicos de orquestas o bandas.4) Quienes han sido desvinculados por actos de indisciplina del programa de Orquestas Sinfónicas Regionales durante el 2015.
Consideraciones	<ol style="list-style-type: none">1) Se eliminarán del concurso las postulaciones que no cumplan con todos los requisitos exigidos en las bases, estén incompletas o fuera de plazo.2) Becados que hayan sido desvinculados por temas de inasistencia, podrán postular nuevamente a la beca. De adjudicarse dicho beneficio, ingresarán a su elenco regional en situación "condicional".

BASES

POSTULACIÓN ORQUESTAS SINFÓNICAS REGIONALES 2016

Consultas	<p>3) Posterior a la publicación de los resultados, quienes sean seleccionados deben contar con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Convenio y reglamento firmado.b) Fotocopia del certificado de nacimiento o Cédula de Identidad por ambos lados.c) Fotocopia de la Tarjeta Cuenta Rut, Cartola o Estado de Cuenta de Ahorro o Chequera Electrónica del Banco Estado actualizada (el titular de la cuenta debe ser el postulante). <p>Quienes no posean esta documentación al momento de ser solicitada, verán retrasada su incorporación a su respectiva Orquesta Regional.</p> <p>4) Posterior a la entrega del resultado del certamen, se publicarán las bases para seleccionar las primeras partes de las orquestas. Este concurso permitirá seleccionar otros beneficios que la institución considere.</p> <p>5) La Fundación se reserva el derecho a eliminar de la nómina de seleccionados a aquellos postulantes que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) No entreguen o envíen los documentos solicitados dentro de los plazos estipulados. <p>6) La Fundación se reserva el derecho a modificar y/o reasignar vacantes disponibles.</p>
Resultados	<p>Para conocimiento de quienes deseen postular, no serán publicadas las calificaciones individuales de los jurados.</p> <p>Se informa a los postulantes al concurso de becas regionales que la Fundación se rige por las obligaciones de transparencia establecidas por la Ley N° 20.285. En virtud de lo anterior, se entiende que al concursar, el postulante está en conocimiento que los resultados del certamen serán publicados en página web de la institución y portal de transparencias. Los que serán informados de la siguiente forma: Región, Instrumento, Rut y nota final.</p>
Reclamos	<p>Los resultados podrán reclamarse HASTA 10 días posteriores a la publicación de los resultados al correo electrónico gmartinez@foji.cl. Las respuestas serán atendidas con un plazo mínimo de 30 días (hábiles) a su recepción. No podrán reclamarse las calificaciones obtenidas en la evaluación.</p>